

A BME GROWTH

Madrid, 20 de julio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante publicada el 29 de junio de 2021, la Sociedad informa de que, tras la finalización de periodo de suscripción preferente y del periodo de asignación adicional del aumento de capital por aportaciones dinerarias acordado por la Sociedad (el “**Aumento de Capital**”), se han suscrito un total de 245.488 nuevas acciones por un importe efectivo total de 2.774.014,40 euros.

Periodo de suscripción preferente

Durante el periodo de suscripción preferente, finalizado el 14 de julio de 2021, se han suscrito un total de 141.741 nuevas acciones de la Sociedad, representativas del 2,48% del Aumento de Capital.

Periodo de asignación adicional

Durante el periodo de suscripción preferente fueron solicitadas 103.747 acciones adicionales. En este sentido, durante el periodo de asignación adicional, que ha tenido lugar en el día de hoy, se han asignado un total de 103.747 nuevas acciones de la Sociedad, representativas del 1,82% del Aumento de Capital.

Como consecuencia de todo lo anterior, procede la apertura del periodo de asignación discrecional. En este sentido, está previsto que el periodo de asignación discrecional del Aumento de Capital vaya desde el 20 de julio de 2021 hasta el 23 de julio de 2021, ambos incluidos. De conformidad con lo previsto en el folleto informativo del Aumento de Capital, está previsto que Banco Santander, S.A., en su condición de Coordinador Global y Entidad Colocadora Conjunta, y Andbank, S.A.U., en su condición de Entidad Colocadora Conjunta, lleven a cabo durante el periodo de asignación discrecional un proceso de colocación de las acciones sobrantes entre las órdenes ya recibidas y potenciales nuevas a órdenes a recibir por parte de (i) inversores estratégicos u otros clientes de banca privada en España; e (ii) inversores cualificados en el extranjero.

Conforme se informaba en la comunicación de Información Privilegiada publicada el 24 de junio de 2021, la Sociedad tiene como objetivo por una parte dar acceso a nuevos inversores a All Iron RE I Socimi y por otra parte obtener fondos por una cuantía de hasta €100m mediante las operaciones de aumento que se identifican en el folleto informativo del Aumento de Capital. De esa cifra, €36m ya han sido obtenidos mediante los préstamos convertibles que igualmente se describen en el folleto informativo del Aumento de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Ander Michelena Llorente

Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.